



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL ESTADO DE NUESTRAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:

834-2025

FECHA:

5 de diciembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: CARLOS HUMBERTO ROJAS MEXICANO			No. DE CUENTA PREDIAL: M-001401-001		
CALLE: CAOBA	No. Ext. 104	No. INT.			
COLONIA: ALAMEDA	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X			
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL:			
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	MUROS	X LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X ESCRITURAS	X COPIA DE PREDIAL	X RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL	
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL				
UNIDAD DE MEDIDA:			OBSERVACIONES:		
VIVIENDA	X M2	METRO	CONSTRUCCIÓN DE 40.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN. *** LA		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	40.00 M2	CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL		
COSTO:	TOTAL:	\$ 358.00	ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN PLANTA BAJA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	5 de marzo de 2026				
PRO:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 350, 397, 399, 395, 392, 395, 396, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 33 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA (DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL) SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA FRACCIÓN III, III*.

Carlos Humberto Rojas Mexicano

SOLICITANTE

Copio Archivo



LIC. ULSES LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL